



## JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Pamplona, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	54-518-31-84-002-2022-00076-00
Clase	Cesación Efectos Civiles Matrimonio Católico
Demandante	BLANCA LUCÍA RUBIO GÉLVEZ
Demandado	LUIS JESÚS SIERRA CASTELLANOS

Tratándose de una justa causa debidamente acreditada, se accede a la petición del Apoderado Judicial de la señora *Blanca Lucía Rubio Gévez* de aplazar la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso programada para hoy.

Para su realización, **se fija el 30 de agosto de 2023 a las 9:00 de la mañana**, que se efectuará en razón a la virtualidad a través de la plataforma *lifesize*, salvo que se impartan otras instrucciones y que los intervinientes especiales que no cuenten con acceso a los medios tecnológicos puedan acudir a la sede del Juzgado, a la cual deben estar atentos tanto los Apoderados como las partes, para cuyo efecto se les proporcionará oportunamente el enlace a través del cual deben ingresar.

*Comuníqueseles, previniéndolas* para que en la misma absuelvan el interrogatorio que se les formule y *advirtiéndose sobre las consecuencias* de la inasistencia, entre ellas que se les impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales, se tendrá como indicio en su contra y que no es viable un nuevo aplazamiento. Igualmente que no obstante ser una audiencia virtual, deben observar la seriedad y respeto debidos, buscar un sitio apto para atenderla, libre de ruidos e interrupciones y con buena conectividad de internet.

NOTIFIQUESE.

La Juez (e),

*Mary Luz Peña*  
Mary Luz Peña La Rotta

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE  
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy **27 de julio de 2023**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 085, en la página de la Rama Judicial. Con inserción para consulta.

La Secretaria, JULLY MARITZA HIGUABITA SUÁREZ